CUMPLIR
LA LEY DE
RECICLAJE
DE
MATERIAL ELÉCTRICO
ES MUY **FÁCIL**

AMBIAFME
RECICLADO ELÉCTRICO PROFESIONAL

1. ¿POR QUÉ HAY QUE RECICLAR **MATERIAL ELÉCTRICO?**

El Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) establece la obligación de **recoger selectivamente y tratar correctamente los RAEE que se generan en las actividades domésticas y profesionales**. Se consideran RAEE todos los aparatos que:

- Para funcionar debidamente necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos.
- Los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos.

Los aparatos destinados a utilizarse con una tensión nominal superior a 1.000 V en corriente alterna (CA) y 1.500 V en corriente continua (CC) quedan fuera del campo de aplicación de este Real Decreto. Es decir, solamente se encuentran afectados **los aparatos que se utilicen a Baja Tensión.**

En este sentido cabe destacar que todos los productos utilizados normalmente en la industria y los hogares trabajan a Baja Tensión, los productos de media y alta tensión se ubican generalmente en la propia red de distribución eléctrica.

Esta legislación, así como la Ley general de Residuos, obliga a los generadores del residuo a gestionar sus RAEE correctamente y de forma separada al resto de residuos de su actividad, pudiendo utilizar para ello los denominados sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) como **AMBIAFME.**

2. LISTADO ORIENTATIVO DE RAEE GESTIONADOS POR **AMBIAFME**

1 PEQUEÑO MATERIAL ELÉCTRICO

Bases de toma de corriente, clavijas, interruptores, reguladores, prolongadores, tomas de teléfono/ multimedia, enrollacables, conectores, detectores de todo tipo, regletas de conexión, timbres, ventiladores, extractores, etc.

2 MOTORES Y BOMBAS

Incluyendo grandes motores para ascensores o líneas de producción y pequeños motores para persianas y puertas de garaje, así como bomba de agua.

3 GENERADORES ELÉCTRICOS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS

4 TRANSFORMADORES DE BAJA TENSIÓN

5 DISPOSITIVOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

6 CUADROS ELÉCTRICOS Y SU APARAMENTA

7 GRANDES APARATOS DE VENTILACIÓN ELÉCTRICOS

Extractores de humo, cortinas de aire, campanas extractoras y ventiladores profesionales. Siempre van con un motor asociado.

8 EQUIPOS ROBOTIZADOS PARA LA INDUSTRIA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

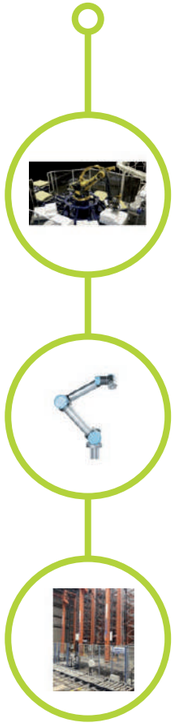

9 MÁQUINAS EXPENDEDORAS Y RECREATIVAS

10 HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PROFESIONALES DE GRAN TAMAÑO

11 INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y COMUNICACIÓN

3. ¿QUÉ OFRECE **AMBIAFME**?

AMBIAFME (como parte de la asociación AMBILAMP), es el SCRAP específico de material eléctrico y otros RAEE profesionales, al estar constituido por las empresas líderes del sector del material eléctrico asegurando una gestión medioambientalmente correcta de los RAEE, utilizando las mejores técnicas disponibles en el reciclado de los residuos. Además, ponemos a disposición de nuestros puntos de recogida toda la documentación que necesitan para cumplimentar sus posibles obligaciones de información a la administración en materia de residuos.

A través de **AMBIAFME** se pueden gestionar todos los RAEE (salvo los aparatos de intercambio de temperatura y los aparatos informáticos) de forma totalmente gratuita, ya que este coste ha sido financiado previamente por los productores/fabricantes que conforman **AMBIAFME**.

Proveemos a cada punto generador de residuo de los medios necesarios adaptados a sus necesidades, asegurando una atención personalizada y directa para cualquier posible necesidad.

MÁS INFORMACIÓN

91 571 68 14

ambiafme@ambilamp.com

ambiafme.es

AMBIAFME

RECICLADO ELÉCTRICO PROFESIONAL